



Estimado cliente,

El Departamento de Medioambiente de Ricoh España S.L.U, quiere informarle sobre la gestión de residuos derivada de la actividad de nuestra compañía.

El *Real Decreto 208/2005, de 25 de febrero, de aparatos eléctricos y electrónicos y la gestión de sus residuos*, transpone la *Directiva 2002/96/EC de gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEEs)* e incorpora a nuestra legislación nacional el principio de responsabilidad del fabricante o productor por el que es dicho fabricante o productor el que debe contribuir a financiar la recogida selectiva y el reciclaje de los aparatos que pone en el mercado una vez que éstos llegan al final de su vida útil, y asume asimismo una serie de obligaciones en materia de información de interés medioambiental al usuario final. Este principio de responsabilidad del productor afecta a los aparatos eléctricos y electrónicos.

Para cumplir con la Normativa, Ricoh España SLU está adherida a la Fundación ECOFIMATICA, Sistema Integrado de Gestión de RAEE's.

No obstante, dicho principio no es de aplicación al tóner o, en general, a los consumibles que utilizan los aparatos eléctricos, sino únicamente a los aparatos en sí, una vez que estos llegan al final de su vida útil. La responsabilidad del fabricante/productor cubre por tanto únicamente el poner los medios para garantizar la recogida selectiva y reciclaje de los aparatos, no de los consumibles.

Por tanto, y en aplicación de la legislación vigente en materia de residuos, el tóner no se rige por el Real Decreto 208/2005 sino por la *Ley 10/1998 Básica de Residuos*, por la que es el usuario final el agente responsable de entregar los residuos que posee a un gestor autorizado para ello. En el caso concreto del tóner, se tipifica en el marco de la Lista Europea de Residuos (LER) como "código espejo" (si tiene componentes peligrosos se cataloga como peligroso salvo que una caracterización específica demuestre lo contrario, si no tiene componentes peligrosos, o no en cuantía suficiente se cataloga como no peligroso. El tóner Ricoh no se considera residuo peligroso de acuerdo con la normativa vigente de cada comunidad autónoma y el tratamiento de los gestores autorizados en cada comunidad.

Si usted necesita información adicional puede descargarse las hojas de seguridad y salud de su consumible a través de la página web.

Además puede observarse que en el envase del tóner no aparece ningún pictograma de peligrosidad, garantía añadida que el tóner Ricoh no es considerado como un residuo peligroso.

Si usted tiene un servicio de recogida de consumibles a través de Ricoh debe saber:

Usted como cliente puede encontrar que el tóner que usa su equipo forme parte de la colección de cartuchos reciclables, no olvide mirar en el interior de su envase de tóner para comprobarlo, podrá solicitar la devolución gratuita a través de [www.ricoh-return.com](http://www.ricoh-return.com).

Si lo que usted necesita es un servicio global de recogida de tóner, debe saber que Ricoh recoge los cartuchos de tóner vacíos en cajas a través de un transportista (puede consultar Documento Informativo SERC ). Al no considerarse residuo peligroso, el tóner es tratado como mercancía y posteriormente se entrega a un gestor autorizado con la garantía de un correcto tratamiento del residuo y de la minimización

de residuos entregados al vertedero, con la finalidad de minimizar el impacto medioambiental.

Le adjuntamos la autorización del gestor de residuos contratado por Ricoh para garantizar el correcto tratamiento de los cartuchos de toner vacíos.

**femarec** ●  
S. Coop. C.L.d'Iniciativa Social

**Centre Especial de Treball**  
C/Maresme, 67  
08019-Barcelona  
Tel. 93 303 53 28  
Fax 93 303 53 29  
comercial@femarec.es

Ricoh España, S.L.U.  
Av. Via Augusta, 71-73 (Edifici Gestetner)  
08174 Barcelona

Barcelona, a 19 de mayo de 2008

Por la presente,


**Certificamos:**

Que el Servicio de Gestión y Recogida Selectiva de residuos del Centro Especial de Trabajo de Femarec, S.C.C.L. realiza la recogida de las fracciones de papel, cartón, cartuchos de toner vacíos, plástico y madera en las diferentes instalaciones de Ricoh España, en las siguientes direcciones:

Av. Via Augusta, 71-73 (Edificio Gestetner) 08174 Barcelona  
Can Lletget 7, Pol. Ind. Can Roquetes 08202 Sabadell  
C/ dels Filats, 2 nau 4, Pol. Ind. Prologis Park 08830 Sant Boi de Llobregat

Que Femarec, S.C.C.L. está autorizado como gestor de residuos por la Generalitat de Catalunya con el código E-177.96, y como transportista de residuos con el código T-882. También está homologado por el Ayuntamiento de Barcelona por el servicio de recogida y transporte de residuos industriales y/o comerciales.

Y para que así conste a los efectos oportunos, firma la presente en Barcelona en fecha de 19 de mayo de 2008.

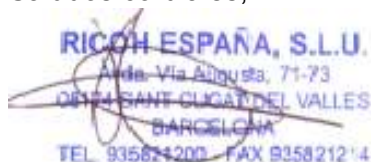


Ma. Del Mar Carnicero i Rico  
Responsable Servicios CET  
Femarec, S.C.C.L.

Puede descargar los certificados de Calidad ISO 9001 y de Medioambiente ISO 14001 desde nuestra web [www.ricoh.es](http://www.ricoh.es)

Pueden ponerse en contacto con nuestro departamento de Medioambiente para cualquier asunto relacionado.

Saludos cordiales,



**RICOH ESPAÑA, S.L.U.**  
Avda. Via Augusta, 71-73  
08174 SANT CUGAT DEL VALLES  
BARCELONA  
TEL. 935821200 FAX 935821214

Miriam Massana  
Responsable de Calidad, Medioambiente y PRL  
RICOH ESPAÑA S.L.U.

2  
version 1